

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)  
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

<b>REGIÓN:</b>	VI
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	CIP – CRC. GRANEROS
<b>NOMBRE DE LA DIRECTORA DEL CENTRO:</b>	JANINA GUESSEL.
<b>NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:</b>	TENIENTE. ARIEL ASCENCIO
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	15/09/2020
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	25/06/2020

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
BARBARA PERRY	MINISTERIO DE JUSTICIA	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
DANIEL BERNARDO	A.C.J. SAN FERNANDO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
LAURA MONGE	FUNDACION TIERRA DE ESPERANZA	SOCIEDAD CIVIL	SI	
WALESKA CARRASCO	I.P. CHILE	MUNDO ACADEMICO	SI	
MARIO QUEZADA	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA. RANCAGUA.	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
ALVARO MARTINEZ	CORTE DE APELACIONES	PODER JUDICIAL	SI	
CARINA VALDES	FISCALIA LOCAL. RANCAGUA	MINISTERIO PUBLICO	SI	

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.

- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

### NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

#### I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

La capacidad actual de plazas del Centro es de 56, esto no ha cambiado a partir de la crisis covid – 19.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No se han producido traslado en este contexto de pandemia.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobre población. Hay 17 Vigentes; CIP = 10; CRC = 7

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No hay Sobre población

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Los Criterios de distribución por casa, son sistema: CIP o CRC; también por perfil criminológico; por casa; por edad mayores y menores; en la casa CIP están los menores y mayor complejidad; además en tiempos de pandemia, hay una casa de tamizaje viral. En la cual, se realiza un periodo de cuarentena, una vez pasada esta se diagnostica y se deriva.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

No han cambiado los criterios; solo se ha establecido una casa para cuarentena preventiva, con aplicación de PCR; los criterios se mantuvieron.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No ha sucedido.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

Tienen criterios para mujeres; ya que cuentan con dos mujeres; una CIP y otra CRC. Hay una distribución especial, por contexto covid 19; lo tradicional; hoy las mujeres están en casa 7, aparte de las otras casas.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Criterios para Población Trans; existen; pero no tiene jóvenes con estas condiciones; los criterios son: separación por casa; no se ha dado, por el momento.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No hay

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

No se han realizado

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Presenta poca Población, lo que permite una buena segmentación.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

La pandemia ha generado una pérdida de recuso humano, en el centro, particularmente en educadores y a su vez la crisis sanitaria, ha producido mayor demanda de atención, lo que nos provocado un conflicto importante, ya que tenemos menos RRHH; lo que ha ido en desmedro de la atención, de los jóvenes.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Reforzar por crisis sanitaria aspectos en la planificación de la rutina diaria; lo que debiese generar planes de contingencia ara estas fechas.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se ha difundido, tal protocolo.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Dotación de 93 funcionarios, con teletrabajo 16, 8 con licencia médica, 69 personas trabajan presencialmente en turnos o en horario adminsitrativo dependiendo de las funciones de cada cual, en el trato directo con los jóvenes hay 12 que no están trabajando y 30 que realizan el turno de forma normal, CRC 6 y en CIP 11, no se han presentado problemas

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

En los funcionarios de trato directo no hay falencia, donde tenemos falencias es en la intervención técnica, que es donde hay más ausentismo, los encargados de caso, asistentes sociales y psicólogos, hay 4 en turnos, y 1 uno por teletrabajo, los PIC, 1 presencial y el otro con teletrabajo, esto genera dificultades en el desarrollo de los casos, considerando la baja cantidad de menores privados de libertad esta todo operativo, pero no se ha logrado una intervención mas profunda, como se podría haber hecho si estuvieran todos presenciales.

--

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

No existen actualmente funcionarios con contagio confirmado ni con sospechas de contagio, la dotación se señaló en la respuesta de la pregunta 1

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Conocen el protocolo, van en el número nueve del sename.
Equipo directivo y enfermera de unidad de salud, hacen la bajada y capacitación de funcionarios y jóvenes, además ella se preocupa de modificar y adecuarlos a su realidad, además se realizan publicaciones en los diarios murales de las casas, y contraloría recientemente los auditó y se notaba el manejo de la información en relación a este punto por parte de funcionarios y jóvenes.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay socialización de los protocolos, actualmente no tienen jóvenes contagiados, además se aplican constantemente pcrs a la población completa.
La casa de tamizaje es utilizada para aislar a los que ingresan, se hace cuarentena y pcr antes de aplicar a la población, solo con pcr negativo se incorporan a la población y la cuarentena es de 14 días.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No se visualizan

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se visualizan

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Lo primero, dejar constancia que la presente visita se realizó bajo la modalidad de video conferencia, entrevistando al [REDACTED], quien físicamente estaba en el CIP-CRC. El centro cuenta con 7 casas, en la medida en que se requiere por medidas disciplinarias o protección de adolescentes, se habilita una casa con las mismas condiciones que las otras en términos de infraestructura y equipamiento, pero con una rutina psicosocial diferenciada, con mayor dotación de profesionales y/o educadores. No existe un espacio de aislamiento, se enfatiza en que la separación tiene un énfasis más psicosocial, que punitivo.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si, cuentan con red de agua potable y red eléctrica permanente. Cada casa cuenta con termo para el agua caliente, el centro cuenta con grupo electrógeno (para contrarrestar los cortes frecuentes de luz que se pueden dar por estar en sector rural).

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Edificio que tiene 18 años de antigüedad, con algunos elementos de diseños que se han ido mejorando a través del tiempo. Por ejemplo, [REDACTED] son nuevas.
Como un elemento favorable, se puede visualizar que las casas cuentan con habitaciones individuales. Por otro lado, cuentan con agua potable continua e instalación eléctrica independiente. Otro elemento a relevar es la presencia de aire acondicionado recientemente instalado. Se visualiza infraestructura adecuada para el desarrollo de rutina del centro, casas, presencia de gimnasio, áreas verdes, instalaciones sólidas, multicancha de pasto sintético, entre otras. Presencia de agua manantial por casa.
Otro aspecto favorable a considerar, es que actualmente está en ejecución la remodelación de todos los baños de las casas.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

La lejanía con el centro cívico, aunque este aspecto no tiene mejora
Al estar en la ladera de un cerro, se facilita el ingreso de elementos desde esa parte del cerro hacia el interior, lo que se encuentra relacionado con la mejora de los muros perimetrales, especialmente en su poca altura en relación a la ladera del cerro

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay, salvo la de mejoras en los muros perimetrales.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

En la visita anterior se observó un mejoramiento en los muros perimetrales para vulneraciones en torno a la seguridad (estudio de arquitecto, proyecto mejora 2021). Esta dentro de los proyectos en estudio y como es de corte más estructural debe hacerse de nivel central.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

***Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.***

Desde luego dejar constancia que la presente visita se realizó bajo la modalidad de video conferencia, entrevistando [REDACTED], quien físicamente estaba en el Centro

El entrevistado, señaló que el plan de emergencia es el mismo del año pasado, pero fue validado por nivel central para este año sin modificación alguna por efectos de la pandemia, según consta de correo electrónico de fecha 20 de febrero de 2020.

Se deja constancia que no se ha hecho capacitación respecto del plan de emergencia y pero si se ha socializado, mediante correo electrónico y mediante Comités Parietario de Seguridad, sin embargo, no pudo entrevistarse a ningún funcionario para cotejar su socialización, en atención a la modalidad en que fueron requeridos los datos.

El presente plan de emergencia contiene las contingencias que se indicaron en la visita del primer semestre del año 2019, por tratarse del mismo.

Los componentes informados por el Director en su informe previo, fueron chequeados uno a uno y la información allí vertida resultó correcta.

Existen reuniones del Comité Técnico, las que se realizan de manera semi - presencial y de manera mensual, levantándose acta de aquellos, las que se observaron vía video conferencia

Reiterar que aún SENAME no asigna un prevencionista de riesgo. Esto ha sido observado en las varias visitas previas y además se acredita que el centro ha solicitado en reiteradas oportunidades tal designación a nivel central, sin respuesta satisfactoria. La última solicitud es de fecha 16 de abril de este año, como se informó en la visita del primer semestre.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

Se realizó un simulacro de incendio el día 5 de marzo del presente año. Se constató con informe evacuado con la ONEMI, en coordinación con Municipalidad, Bomberos, Junta de Vecinos, Conaf, Carabineros y Gendarmería. Se realizaron observaciones menores. El Informe se confeccionó el mismo día del simulacro.

Se insta a realizar uno de este semestre.

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

Desde luego resulta ser una preparación adecuada y acorde a los potenciales riesgos del centro, por encontrarse en un sector forestal propicio a incendios, con ya ha ocurrido otras veces en la realidad.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Como ya se explicó, el centro no tiene en la actualidad un prevencionista de riesgo, de manera tal que el director lo que ha hecho es delegar en distintas personas la responsabilidad de la seguridad, tales como el Comité Paritario y los encargados de mantención. Además, existen las brigadas de emergencia, las que están compuestas por 4 personas en horario diurno y dos en la noche.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

El plan de emergencia y las cadenas de mandos en caso de requerirlo están muy claras.  
Las reuniones de comités técnicos se realizan y de ellas se ha dejado actas.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de un prevencionista de riesgos.  
Un simulacro de emergencia para este semestre.  
Renovar la certificación de bomberos la que venció en el mes de julio del presente año.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Insistir en la contratación urgente del prevencionista de riesgos para el centro.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Aún esta pendiente la contratación de prevencionista.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

Los hechos más frecuentes continúan siendo las riñas entre los jóvenes por temas de convivencia y grupos de pares, también se producen hechos por descompensaciones conductuales y desbordes emocionales.

Continúan siendo varios casos en pandemia y han sesionado y más comités disciplinarios por la contingencia, hay labilidad emocional en el centro. Los momentos críticos recientes son el hallazgo de lanzamiento de pelotazos y una pelea entre jóvenes de distintas casas con piedras e insultos, en la cual debió intervenir GENCHI.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

En los comités se han adoptado medidas de contención emocional, acciones de coordinación con programas de drogas y planes de trabajo socio educativo, pero ello no quita que si se trata de eventos de falta al reglamento, hay reproches que ameritan castigos y en esos casos se suspenden las actividades recreativas.

En los casos graves, se remiten los antecedentes al MP o tribunal y se suspenden todas las actividades respectivas por períodos prolongados. Actualmente no opera separación a casa uno, como parte de una decisión de resguardar mejor la integridad de los jóvenes. De acuerdo al reglamento, en el comité se procede a sancionar con la suspensión actividades recreativas, anotación negativa ficha del adolescente y la Separación de grupo como última medida, procurando resguardar integridad de agresor y/o víctima.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Es la última medida, pero actualmente no se ocupa por decisión reciente del comité técnico.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

La rutina la confecciona la profesional de casa y del caso, la elaboran y participan todos los involucrados. La coordinadora formativa que es importante en la generación de talleres. Hay entrevistas con PIC y PEC, hay talleres en el centro, pero en este periodo han sido menos.

### Convivencia<sup>6</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**.

Se registran casos este año con apertura de circular N° 6 durante año 2020, ingresándose a base de datos Senainfo.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

Si existe, lo maneja la secretaria de la dirección del centro y de acuerdo a protocolo, todos son denunciados a fiscalía e informados a tribunal competente.

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	4
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	4

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si, actualmente no hay visitas solo por VC
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	Si, hay funcionarios suspendidos
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Si, incluso hay sumarios muy antiguos que aún están vigentes.
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

En general son respuestas a tiempo, pero en la actualidad se vive una situación especial por la pandemia que se ha ido controlando paulatinamente, por lo que pueden haber hechos graves productos de la labilidad emocional. Hubo eventos serios y recientes. En particular se opta por la intervención de profesional interventora clínica, con abordaje socioeducativo de profesional encargada de caso.

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No hay situaciones de discriminación ni amenazas en general.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No hay situaciones de discriminación.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Tampoco ha habido en forma reciente, hay rivales pero nada relevante en la actualidad. Sí hubo tiempo atrás, un caso de un joven egresado que amenazó a la madre de otro joven que seguía interno en el centro, lo que causó angustia de ese joven y se denunció el hecho al MP.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Se aplican protocolos de SENAME, además hay lineamientos en cuanto al enfoque de género y se realizan talleres en el mismo sentido.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

---

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

Hay pocos jóvenes en la actualidad lo que permite mejorar los planes e intervenciones que se trabajan, salvo la atención de psicóloga del centro. También hay un buen control de la disciplina. Hay un nuevo director titular y tiene experiencia en trabajo con jóvenes infractores de ley lo que permite trabajos a largo plazo. También se han realizado talleres con perspectiva de género, lo que es fundamental acorde a la realidad actual.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

La pandemia no permitió al inicio una adecuada intervención o seguimiento de la profesional a cargo, ya que sólo realiza VC, no visitas o cesiones presenciales. También hay mucha demora en sumarios administrativos.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere continuar con trabajo de profesionales en tiempo de pandemia, lo que si bien es complejo, se debe considerar que los menores están sin visitas presenciales y labilidad

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones.

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

<b>16 JOVENES EN TOTAL a la fecha de la encuesta.</b>
<b>14 jóvenes SIN COVID a la fecha de la encuesta.</b>
<b>2 CASOS SOSPECHA a la fecha de la encuesta.</b>

<b>Respecto de la Unidad de Salud de SENAME</b>	<b>Si/No</b>
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	<b>SI</b>
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	<b>SI</b>
4. Disponibilidad periódica de médicos.	<b>SI</b>
5. Disponibilidad de atención odontológica.	<b>SI</b>
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	<b>SI</b>
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	<b>SI</b>
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	<b>SI</b>
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	<b>SI</b>
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	<b>SI</b>
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	<b>NO</b>

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

**Los medicamentos se obtienen a través de PAI ACJ, se compran en farmacia, o se retira en la farmacia de un establecimiento de salud público. Todos los ingresos con un respaldo, es decir, con receta, luego son almacenados en la unidad de salud, en una habitación con seguridad, que sólo tiene acceso el personal de la unidad de salud.**

**La o el Paramédico de turno prepara los medicamentos según la indicación médica y los administra por cada casa (unidades de reclusión), luego registra la administración de los mismos. En caso de eventualmente presentarse efectos adversos en la/el usuario, se informa de manera inmediata al médico que recetó dichos fármacos y se procede según indicación del facultativo. Ante un evento como el descrito (adverso), se activa un procedimiento de atención de emergencia (Clave azul).**


13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

**En caso de una necesaria derivación, la encargada de la unidad de salud, se comunica con una/un Referente de Salud, en el nivel primario, secundario o terciario, para cursar dicha gestión..**

**Nivel Primario: Hospital Graneros, se solicita hora vía mail, sin pandemia el medico realiza visita quincenal en el centro, con pandemia, se trasladan a los jóvenes al hospital en caso de urgencia.**

**Nivel secundario y terciario: Se solicita la hora de atención vía mail con referente SENAME en HRR.**

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

**El flujo se orienta al servicio de urgencia del Hospital Graneros, o SAMU, en caso de urgencia, en primera instancia. Si no es posible lo anterior, se activa derivación a TIL-TIL, LIMACHE , CORONEL, VALDIVIA, según el de prioridades.**

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

**Si, la coordinación es fluida y constante con PAI ACJ GRANEROS.**

**Con equipo Sename, las coordinaciones son fluidas a través del equipo técnico ( PIC-PEC-JEFE TÉCNICO).**

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

**La unidad de salud sólo cuenta con registro de administración de psicofármacos y registro de la indicación médica psiquiátrica. Sin embargo, no cuenta con los diagnósticos de salud mental.**

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

**Actualmente las atenciones de médico psiquiatra se realizan en las dependencias donde**

**funciona el dispositivo de tratamiento de drogas de la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ), dentro del Centro. La atenciones de PIC son directas en las casas, o en la oficina del profesional, ubicada al interior del dentro del Centro, dentro del perímetro cerrado.**

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

**Efectivamente se acciona de manera ajustada a dicho artículo. A través del PEC, se informa a la familia y la Dirección del Centro informa a la Dirección Regional.**

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

**Si, cada mes se envía un memorándum al Hospital Graneros, informando sobre los nuevos ingresos para su inscripción.**

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

- si

- **Constatación de lesiones;**  
- **toma de PCR;**  
**descontrol de impulsos**

**Todas las acciones, fueron realizadas en el Servicio de Urgencias de Hospital de Graneros.**

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

<b>Si, un caso.</b>

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

<b>Al ingreso se aplica Escala Okasha, y se pone en conocimiento a la Coordinación del Centro y al PIC, sobre el resultado de dicha evaluación. En caso de indicadores de suicidabilidad, se solicita una re - evaluación con PIC, o según la gravedad del cuadro, se deriva al Servicio de Urgencias para una evaluación por especialista.</b>
<b>Quando un joven refiere la intención de atentar contra su vida, se activa el Protocolo de Manejo de Ideación e Intento de Suicidio ( adjunto).</b>

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

<b>No se produjeron decesos al interior del Centro.</b>

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

<b>De la red de salud no, debido a la pandemia.</b>
<b>Sí han recibido atención medica por Medico de PAI ACJ GRANEROS</b>

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

<b>Sí, en relación a constatación de lesiones y dolor asociados a su salud odontológica (odontalgias).</b>

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

<b>No.</b>

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

<b>No, sólo reciben atención de psiquiatra de PAI ACJ de Graneros.</b>

30. Señale aspectos favorables a considerar.

<b>A la fecha se han producido pocos casos de Covid-19 positivos en el Centro (6 casos), en relación a población general, los que se han manejado de manera oportuna y eficiente.</b>
<b>Acceso oportuno a la toma de PCR por parte de la Red de Salud Pública.</b>

31. Señale aspectos negativos a considerar.

<b>Ante la aparición de los casos positivos, se requirió conformar un equipo de ETD (con funcionarios del Centro y salud) para desarrollar los cuidados necesarios que requerían estos jóvenes. Sin embargo el acuerdo, se presentaron dificultades para conformar dicho equipo. Esto en tanto las/los funcionarios externos a la unidad de salud, presentaron resistencia para integrar el equipo, por temor y desconocimiento en relación a esta enfermedad.</b>

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

<b>Sin observaciones</b>

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

<b>Sin observaciones.</b>

VII. **FACTOR EDUCACIÓN<sup>12</sup>**

**Cuestiones generales**

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

En este momento, con motivo de la pandemia a nivel País, no se están ejecutando capacitaciones, ya que no está permitido el ingreso de personal externo al centro; no obstante se encuentra a la espera capacitación de mecánica básica en motos y barbería, las cuales serán ejecutadas apenas se de la autorización desde nivel central.
--

Los jóvenes cuentan con talleres socioeducativos, los cuales se realizan desde marzo de forma continua que son de deportes y artes, por otra parte, están los talleres que tienen distintos periodos de ejecución y que son de género, responsabilización, palets, ludoteca, habilidades sociales y prontamente hilo mandala se sumará ellos. En relación al área escolar, los jóvenes desde marzo se encuentran con guías, una vez que las clases presenciales fueron suspendidas desde el ministerio de educación; es así que durante este período han estado con proceso de guías escolares y actualmente el segundo nivel medio, se encuentra con clases virtuales.
---

**Existe incoherencia con lo relatado el semestre pasado..**

“SIGUEN SIENDO LAS MISMAS, SOLO QUE ESTE AÑO NO SE ESTA USANDO EL COLEGIO, ESTA CERRADO Y NO HAY VISITAS DE PROFESORES Y TAMPOCO UNA RETROALIMENTACION SOBRE LOS PROCESOS Y NOTAS, ESTE FACTOR ESTA MUY LEJOS DE LA REALIDAD, SE NECESITA SUPERVICION DESDE MINEDUC O ALGO MAS DE PESO”

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

El centro desde el inicio de la emergencia sanitaria, ha tenido como objetivo fundamental, el mantener una rutina socioeducativa para los jóvenes, es así que si bien se han realizado turnos de los funcionarios, siempre se ha mantenido una rutina con
---

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

talleres; así como también desde el principio se han coordinado las distintas estrategias con colegio, con el objetivo de mantener el derecho a educación en los adolescentes, lo cual ha sido un proceso en constante análisis, todo con el objetivo de mejorar la entrega de conocimientos a los adolescentes internos.

## Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Sí existe educación formal, el colegio Antuhué, que es un colegio municipal y cuenta con modalidad EPJA. Desde la suspensión de clases presenciales, el colegio por medio de jefe técnico ha entregado guías de estudios por niveles educacionales, las cuales son traspasadas con profesionales de SENAME a los jóvenes y trabajadas en las distintas casas al interior, poco a poco hemos en conjunto con colegio buscar distintas estrategias para poder mejorar la entrega de conocimientos y llegada de esta información a los jóvenes, hoy contamos con clases virtuales para el segundo nivel medio y se busca llegar a poder integrar otros niveles con clases virtuales.

### **EXISTE INCOHERENCIA CON LO RELATADO EN EL PRIMER SEMESTRE**

NO EXISTE, YA QUE HAY FALENCIAS EN CUANTO A LA OPERATIVIDAD DE LAS PRUEBAS Y MATERIAS DE LOS ESTUDIANTES, SE REQUIERE QUE LOS DOCENETES HAGAN LAS CLASES Y NO QUE ENVIEN UNA HOJA CON MATERIAL JAMAS PASADO O VISTO. POR LO MENOS ESTE AÑO SE NOTA MAS LAS DEFICIENCIAS EN CUANTO AL ACCESO EDUCATIVO

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Si existen jóvenes egresados de cuarto medio y para ellos existen los mismos talleres que para el resto de los jóvenes, y se incorporaron al segundo nivel medio con clases virtuales durante el segundo semestre; ya que los jóvenes voluntariamente accedieron a rendir PSU y solicitaron preparación, por lo cual se unieron al segundo nivel medio del colegio con clases, al mismo tiempo que se incorporaron en taller PSU realizado por ASR.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>13</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

2 Jóvenes

## Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

**Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.**

Se están realizados talleres, que son: deportes, artes, habilidades sociales, género, responsabilización, palets, ludoteca, hilomandala, de los cuales en el caso de deportes y artes están en ejecución todo el año y el resto están por distintos periodos, desde 1 a 4 meses aproximadamente cada uno, en ambos sistemas tanto CIP como CRC. En esta época de pandemia, se ha tenido el resguardo, que el trabajo sea por casa y no mezclar jóvenes de distintas casas, realizar el taller en patio para que sea un espacio abierto y se utilizan mascarillas, alcohol gel y todas las medidas de seguridad entregada por el área de salud del centro.

Cabe señalar, que se debieron suspender talleres que fueron contemplados a inicio de año, para ser contratados a OTEC, pero por motivos de pandemia, finalmente no se pudieron llevar a cabo; ya que no está permitido el ingreso de personal externo al centro y SENCE no tiene permitida la realización de clases grupales, estos talleres eran de serigrafía, computación, música y cocina, los cuales esperamos realizar próximo año.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Existen talleres a cargo de talleristas internos (deportes y artes), talleres de educadores (ludoteca, hilo mandala, palets, otro taller deportivo, y género), taller de terapeuta ocupacional (habilidades sociales), taller de PEC (responsabilización).

---

<sup>13</sup> Art. 51 Reglamento.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

No existen requisitos.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Totalidad del centro, 18 jóvenes.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Las dificultades, generalmente en esta época, son las demoras en entrega de productos por parte de proveedores, ya que no siempre se encuentran disponibles los insumos y eso retrasa el proceso de taller.

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

La dificultad está en no poder ejecutar aún las capacitaciones, por no estar permitido la realización de clases grupales, que debieran ser en salas y con 10 jóvenes, lo que supera lo permitido por contingencia sanitaria, del mismo modo por ello, está prohibido el ingreso de personal externo, con el objetivo de disminuir posibles contagios al interior

## Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto<sup>14</sup>.

Los jóvenes, al interior de cada casa, cuentan con juegos de naipes, play station, equipo de karaoke, televisión, mesa ping pong y set para jugar, todo destinado para las horas recreativas donde los jóvenes se encuentran de igual forma con el educador de casa, quien supervisa estas actividades.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca está siendo utilizada para la realización de clases virtuales del segundo nivel medio y ahí atiende de igual forma, psicopedagogo. No obstante lo anterior, los jóvenes pueden solicitar los libros que quieran utilizar durante la semana.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Siempre ha sido una problemática para el proceso formativo, el tiempo de permanencia de los jóvenes, incluso las fechas de ingreso, porque los jóvenes ingresan muy atrasado a unirse al proceso formativo o se retiran sin poder completar el proceso y no siempre en el exterior se continúa con lo avanzado al interior. Tenemos jóvenes que pueden estar desde un par de semanas hasta meses.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Sí, el proceso de coordinación, se realiza entre jefatura técnica del colegio y coordinadora formativa, del mismo modo se realiza la coordinación constante con encargada del dispositivo de drogas al interior, en instancias normales (sin pandemia), coordinadora formativa asiste de forma diaria al colegio para ver temáticas a mejorar o que dicen

<sup>14</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

relación con la educación de los jóvenes y del mismo modo semanalmente con encargada del dispositivo de drogas, se coordinan atenciones. En ésta época de pandemia, aquello ha continuado vía remota, existiendo siempre comunicación vía correo o whatsapp, para coordinar y mejorar los procesos de atención.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Una buena iniciativa, fue la implementación de taller de ludoteca en las casas, ya que es un taller que por medio del juego, fomenta el pensamiento en los adolescentes, la concentración, entre otros aspectos relevantes para un proceso formativo. Del mismo modo, en esta época de pandemia, una buena iniciativa ha sido la implementación de internet en biblioteca para poder realizar clase virtual.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Existe una coherencia; ya que es el PEC quien lidera este proceso en concordancia con los lineamientos técnicos, para lo cual se reúnen los distintos interventores para poder crear los distintos plan de intervención, donde se abordan los objetivos de todas las áreas tanto educativas como de formación, psicológicas, drogas, etc. Es así, que los distintos actores, entregan sus diagnósticos y en conjunto acuerdan objetivos de trabajo para las distintas áreas, las cuales se establecen en tiempo y por parte de coordinadora formativa, quien lidera la rutina, se procura entregar el espacio a todos y prever que el joven tenga todas las atenciones que le corresponden.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Implementación de taller de ludoteca en las casas, ya que es un taller que por medio del juego, fomenta el pensamiento en los adolescentes, la concentración, entre otros aspectos relevantes para un proceso formativo.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Inconsistencia en la información entregada entre el 1° y 2° visita

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Inconsistencia en la información entregada entre el 1° y 2° visita, ante lo cual se solicita ser claros en la entrega de información hacia la comisionada.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Los jóvenes no están recibiendo la oferta programática de educación formal

#### VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Los jóvenes tienen 5 alimentaciones diarias, desayuno almuerzo once cena y colación nocturna, es una minuta mensualmente definida por nutricionista que es Yeanrela Araneda, se revisa semanalmente en base a disposición de insumos, establecen regímenes especiales, con condición médica y en caso de obesidad ella establece régimen, los pesa una vez al mes y los chequea semanalmente, además ella hace talleres de alimentación saludable

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, como ya explicó.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Las minutas tienen el aporte calórico di

--

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Si, la minuta, es mensual y semanal de acuerdo al stock de alimentos del centro, además los horarios de alimentación están predefinidos.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, son 5 raciones.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, siempre que ocurra y exista prescripción médica o de nutricionista.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Comen en sus casas y se les entrega la alimentación en bandeja desechable, los jóvenes reciben la alimentación en las casas por personal del centro con los debidos resguardos sanitarios.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Hay protocolo covid de alimentación, para higienizar, se sanitizan los insumos, a los proveedores se les controla en el ingreso (temperatura) se aplica además un cuestionario y lo mismo a la carga.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay protocolos funcionando que permiten tener el control de como ingresan los insumos, la utilización de bandejas desechables, mejoró el traslado de la alimentación y los jóvenes se mantienen en sus casas, no como antes que bajaban a punto de abastecimiento

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se visualizan

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

Si, se han debido realizar ajustes en torno a la continuidad de los procesos. Se reporta que en general las atenciones se basan en contención e intervención en crisis, no centrándose en los objetivos de intervención definidos a partir del diagnóstico de usuarios necesariamente. La frecuencia interventiva se ha mantenido.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

Si, existe protocolo del Centro en torno a crisis sanitaria. El equipo PAI ingresa todos los días de la semana, en sistema de turnos (3 profesionales y/o técnicos diariamente). El médico asiste una vez por semana. Se ha flexibilizado en torno a la atención por video llamada con ingresos en cuarentena preventiva.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Si, se ha dado continuidad al ingreso de usuarios, de hecho se ha flexibilizado en los criterios del mismo (ingreso de usuarios que no presentan consumo, o que presentan período de investigación de menos de 30 días). Por otro lado, las derivaciones se han hecho efectivas ante el egreso de usuarios del centro, a los dispositivos que se requieran en el medio libre.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

A la fecha no cuentan con lista de espera (actualmente 20 adolescentes en el centro), lo que implica que el PAI presenta subejecución en relación a sus planes conveniados.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

El médico registra diagnóstico y tratamiento en ficha clínica, el Psiquiatra sólo el tratamiento, pero se encuentran en proceso de definir procedimiento para que se pueda incluir el diagnóstico psiquiátrico (trabajo técnico entre Sename y PAI).

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

En general ante sospecha por presencia de síntomas, adolescentes son trasladados a Hospital de Graneros, considerando que médico del programa sólo asiste 1 vez a la semana. Si coincide la necesidad con su presencia, apoya en las gestiones y registra en ficha de Unidad de enfermería.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Si, se realiza una vez al mes, se ha dado continuidad, considerando el limitar la presencia de profesionales en reunión, o ajustando el espacio a través de videollamada.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se visualiza como positivo la continuidad de la presencia del equipo PAI en el centro. Por otro lado, la flexibilidad del programa, en torno a los ingresos y al apoyo en las intervenciones psicológicas, considerando disminución de presencia de interventores clínicos de Sename por licencias médicas.

Buena coordinación y comunicación entre el PAI y Sename.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Como un desafío, el que equipo PAI pudiese compartir diagnósticos psiquiátricos con equipo técnico de Sename, pero lo anterior, se ha estado trabajando en conjunto

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Dar continuidad al sistema que se ha implementado hasta la fecha, en términos de presencia del PAI en el centro en sistema de turnos que cubren todos los días de la semana. Sin embargo, se deben ajustar los planes a la contingencia, respondiendo no sólo a los elementos emergentes en contexto de crisis sanitaria (descompensaciones emocionales, intervenciones en crisis) sino también a objetivos que apunten a dar continuidad a sus planes, según las necesidades diagnósticas levantadas por el PAI, con énfasis en el abordaje biopsicosocial.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones, considerando que no es posible acceder a la información directa del PAI para evaluar avances en torno a lo observado, que se relaciona con fortalecer procesos clínicos e intervención familiar.

#### X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envíe de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Se han realizado cambios, debido a la pandemia; las visitas se reemplazaron por video llamada con frecuencia de dos veces por semana, por cada joven. Los jóvenes CRC los días Lunes y Miércoles; y los CIP los días Martes y Jueves. Esto tiene Protocolo. El cual se envía y se indica lo siguiente: Calendario de las visitas por casas, Tiempos asignados por joven, Procedimiento de bitácora, Difusión del Protocolo a todo el Centro; además tiene un
--

registro y se sube a Senainfo.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Con los abogados, se han realizado las comunicaciones, mediante Video llamada en espacio privado; cada vez que se ha requerido por el abogado o el joven; en este instancia al joven lo acompaña, el encargado de redes o Gestor de Redes.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

La privacidad se mantiene en un espacio único, entre el joven (Encargado de Caso – Gestor de Redes) y el abogado con una regularidad, de acuerdo a la solicitud de las partes.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Ha habido otras instancias de Talleres o conversatorio, con talleristas que expresan su sentir, respecto de lo que quieren de manera voluntaria. También el trabajo que realiza el interventor clínico y este puede, ahondar situaciones que le aquejan al joven.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Si tiene acceso, mediante el video llamado; también se implementó la llamada de 5 minutos por Red fija y móvil; con el objeto de comunicarse con el abogado y familiar.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Han sido informados mediante la socialización de protocolo, en el cual se explica a Grosso – modo, de cómo se va a funcionar; realizándose por cada casa, por los educadores; a la fecha esto se difundido por tres veces.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La instancia de comunicación de video llamada, ha fortalecido la comunicación afectiva con los familiares.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de Visita, ha traído dificultades en desarrollo Sico afectivo de los jóvenes.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar las condiciones de contacto del joven, con su familia; con el objeto de fortalecer el desarrollo Sico afectivo.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se ha mejorado el contacto con los abogados.